

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de septiembre de 2021, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector SUP.R2 -ordenanzas ZU.R4.2 y ZU.R5.2.

Lo que se hace público para el general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 27 de septiembre de 2021.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/28.332/21)

